



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-200-2016
07-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual de Trabajo 2016 del Área Gestión Operativa, con el fin de evaluar los procesos sustantivos relacionados con la administración salarial, el reclutamiento y selección de personal, la razonabilidad del control interno para el trámite de viáticos y lo relacionado con el Servicio de Transportes de la Clínica Central- Área de Salud Catedral Noreste.

Como resultado de la evaluación se determinó incumplimiento, del marco normativo institucional en materia de contratación de personal de primer ingreso. Además, se evidenciaron deficiencias en los mecanismos de control en el tema de reclutamiento y selección de personal y demás normativa en la conformación del expediente personal.

Asimismo, se observó un funcionario de Enfermería con la licencia extendida por el Colegio de Enfermeras y Enfermeros vencida; así como el nombramiento de dos colaboradores que ya habían laborado para la institución, sin haber realizado el respectivo reingreso. Se evidenció un rezago en la revisión de planillas y no se dispone de un registro sobre la corrección de las inconsistencias, que permita dar seguimiento a todas aquellas debilidades detectadas, ya sean pagos o rebajos, y que se hayan efectuado oportunamente.

Igualmente se comprobó incumplimiento de la jornada laboral por parte de funcionarios de ese centro de salud, así como debilidades de control interno en el llenado de los documentos de vales de transporte y ordenes de viáticos.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha recomendado a la Dirección General del Área de Salud, el fortalecimiento de las actividades y funciones sustantivas que ejecuta la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en los procesos de reclutamiento y selección del personal administrativo, contratación de exfuncionarios del sector público y control de licencias de Enfermería.

Finalmente, se recomendó al Director Administrativo Financiero, instruir a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para que se elabore un plan de trabajo, con el fin de que se analicen los hallazgos evidenciados y se adopten las medidas para subsanar las debilidades expuestas en el presente informe; así como ejecutar las acciones que se estimen pertinente para que el personal que requiera como requisito legal estar incorporado al Colegio respectivo, cumpla con lo establecido en la normativa institucional a la brevedad posible y presente copia a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.